



CONVOCATORIA NACIONAL 2019

FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO INNOVADOR

RURAL

MI RAÍZ

BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

Julio 2019

Bases Técnicas y Administrativas

Contenidos

Contenidos	2
1. Bases Técnicas y Administrativas	4
1.1. Antecedentes Generales	4
1.2. Objetivo de la convocatoria	5
1.3. Características de la convocatoria	5
1.4. Proceso de Postulación a la convocatoria	7
1.5. Consultas	7
1.6. Comunicaciones oficiales	7
2. Etapa N°1: Capacitación	7
2.1. Macrozonas y cupos para la capacitación	7
2.2. Postulantes	8
2.3. Dónde Postular	9
2.4. Periodo para postular	9
2.5. Admisión	9
2.6. Selección de los postulantes para la capacitación	10
2.6.1 Comunicación de resultados	10
2.6.2 Aceptación de selección	10
2.7. Características de la Capacitación	11
2.7.1 Capacitación “Problema/ Oportunidad – Solución”	11
2.7.2 Capacitación “Proyectos”	11
2.7.3 Presentación Oral (Pitch)	11
2.8. Ejecución de la capacitación	12
2.9. Aprobación de la Capacitación	12
3. Etapa N°2: Proyecto de emprendimiento innovador rural	13
3.1. Características de los proyectos de emprendimiento innovador rural formulados	13
3.2. Formulación del proyecto de emprendimiento innovador rural	13
3.3. Presentación del proyecto de emprendimiento innovador rural	13
3.4. Admisión de los proyectos de emprendimiento innovador rural	14

3.4.1	Condiciones de admisión	14
3.5	Proceso de Evaluación del proyecto	15
3.6	Criterios de Evaluación.....	15
3.7	Escala de evaluación.....	16
3.8	Ranking y puntaje de corte	16
3.9	Selección de los Participantes de la Gira de Innovación Internacional.....	16
3.10	Comunicación de resultados	17
3.11	Aceptación de condiciones de selección.....	17

1. Bases Técnicas y Administrativas

1.1. Antecedentes Generales

Según registros de la Fundación, se observa que menos del 8% de las iniciativas históricamente apoyadas por FIA, han sido lideradas por jóvenes menores de 30 años. Dentro de las razones que pueden explicar este fenómeno, se encuentra el que este grupo etario no cuenta con capital propio para iniciarse en el desarrollo de emprendimientos innovadores que, por lo general, tienen un alto componente de riesgo.

Por otra parte, se ha observado que los establecimientos educacionales de los que egresan estos jóvenes, no les entregan competencias en innovación y emprendimiento suficientes para liderar sus propios emprendimientos o para identificar oportunidades en su territorio.

En este marco, FIA ha considerado oportuno y necesario generar mecanismos de formación, de financiamiento, información y redes que permitan incorporar a jóvenes en los procesos de innovación que se están impulsando en el sector y específicamente a jóvenes de origen rural.

Entre los años 2015 y 2017 la Fundación, ha llevado a cabo la Convocatoria Jóvenes Innovadores, dirigida a jóvenes de entre 18 y 30 años de todo el país. Como resultado de estas convocatorias se capacitó a más de 120 jóvenes del país en emprendimiento e innovación y se han adjudicado más de 50 Propuestas de Emprendimiento Innovador.

Si bien la experiencia de estas convocatorias fue positivamente evaluada por FIA, surgió la necesidad de entregar herramientas de liderazgo innovador a jóvenes de origen rural. Es así como, desde el año 2017 la Fundación para la Innovación Agraria, ha ejecutado la convocatoria de *Proyectos de Emprendimiento Innovador Rural – Mi Raíz* orientada a fomentar las capacidades de emprendimiento innovador en jóvenes de origen rural a nivel nacional.

INDAP ha estado desarrollando instrumentos dirigidos a jóvenes rurales, y en el marco de este trabajo, reconoce el aporte de la convocatoria Mi Raíz al desarrollo de capacidades en innovación y emprendimiento en jóvenes de origen rural, por lo cual ha acordado colaborar y formar parte de la convocatoria, a través de la realización de distintas acciones.

1.2. Objetivo de la convocatoria

En el contexto anterior, la presente convocatoria tiene como objetivo fomentar capacidades de emprendimiento innovador en jóvenes de origen rural (chilenos entre 18 y 35 años), para que detecten y capturen oportunidades de innovación en su territorio, formulando proyectos que tengan impacto en el sector agrario, agroalimentario y/o forestal.

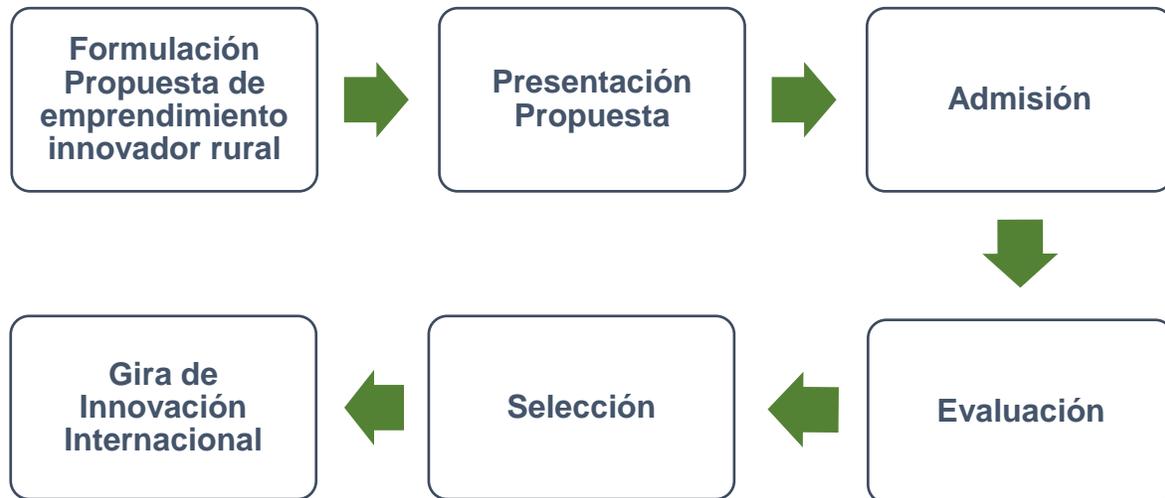
1.3. Características de la convocatoria

Esta convocatoria se desarrolla en dos etapas:

- **Etapa N°1: Capacitaciones**



Etapa N°2: Formulación de proyecto de emprendimiento innovador rural



1.4. Proceso de Postulación a la convocatoria

Todos los postulantes que deseen participar de la convocatoria deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

- “Bases de postulación Convocatoria Mi Raíz 2019”.
- “Postulación Etapa N°1: Capacitación”, postulación en línea. (Punto 2.3)
- “Proyecto de emprendimiento innovador Rural”, disponible en www.fia.cl.

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para participar de esta convocatoria y se encuentran en el sitio web de FIA, www.fia.cl.

1.5. Consultas

Todas las consultas sobre esta convocatoria se deben hacer al correo electrónico miraiz@fia.cl hasta el **29 de julio de 2019**.

1.6. Comunicaciones oficiales

Se solicitará al postulante que indique un correo electrónico que será considerado por FIA como el mecanismo oficial de comunicación en el marco de esta convocatoria. FIA, utilizará para estos fines el correo electrónico miraiz@fia.cl.

2. Etapa N°1: Capacitación

La etapa N°1, tiene por objetivo entregar capacidades a jóvenes de origen rural para formular proyectos de emprendimiento innovador rural. Para lograr este objetivo se capacitará a los postulantes en: “Problema/Oportunidad – Solución” y “Proyectos”.

2.1. Macrozonas y cupos para la capacitación

Las capacitaciones se ejecutarán por Macrozonas, definidas por FIA en conjunto con INDAP, en un periodo de 6 días corridos. Tanto los cupos para las capacitaciones, como para la participación de la Gira de Innovación Internacional están definidos por Macrozona. En la tabla N°1 a continuación se detallan las Macrozonas y el número de cupos para las capacitaciones (Etapa N°1).

Tabla N°1: Macrozonas

Macrozona	Regiones	N° de cupos para capacitación
1	Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo	35
2	Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins	30
3	Los Lagos, Los Ríos, Aysén y Magallanes	35
4	Maule y Ñuble	60
5	Biobío y Araucanía	40
Total		200

2.2. Postulantes

Podrán postular personas naturales, que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Ser chileno(a)
- b) Tener edad entre los 18 y 35 años al momento de postular a la convocatoria.
- c) Acreditar ser de origen rural. Este requisito se acreditará cumpliendo cualquiera de estas calidades, en la forma que más adelante se indica:
 - ✓ Ser usuario(a) de INDAP.
 - ✓ Ser hijo o hija de usuario(a) de INDAP.
 - ✓ Haber cursado la enseñanza media en un establecimiento de una comuna rural.
- d) No tener situaciones pendientes con FIA, vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.
- e) No encontrarse ejecutando un proyecto Mi Raíz 2017 ó 2018, ni haberse adjudicado proyectos en alguna de las convocatorias de “Jóvenes Innovadores”, ambos instrumentos de FIA.

Documentos referidos al postulante para cumplir con requisito letras b) y c) anteriores

El postulante deberá adjuntar en la plataforma indicada en el punto 2.3 los siguientes documentos:

- Para acreditar la edad: Fotocopia de la Cédula de Identidad vigente, por ambos lados.

- Para acreditar ruralidad:
 - ✓ En el caso de ser usuario de INDAP: Certificado de usuario de INDAP (Solicitar al ejecutivo de INDAP o en Agencia de área de INDAP)
 - ✓ En el caso de ser hijo(a) de usuario(a) de INDAP: Certificado de usuario de INDAP del padre o madre y certificado de nacimiento para todo trámite (debe indicar el nombre de los padres).
 - ✓ En el caso de haber cursado (o de estar cursando) Enseñanza Media en un establecimiento de comuna rural: Certificado de egreso o de alumno regular, según corresponda, de enseñanza media del establecimiento.

2.3 Dónde Postular

El postulante deberá ingresar a la plataforma de postulación que se encuentra disponible en el siguiente link:

<https://fia.socialab.com/>

2.4 Periodo para postular

- Inicio: **10 de julio de 2019**
- Término: **31 de julio 2019** hasta las **15:00 hrs.**

2.5 Admisión

Ingresarán al proceso de admisión para esta etapa, los jóvenes que hayan postulado a través de la plataforma indicada en el punto 2.3 de las presentes bases y que cumplan con las siguientes condiciones de admisión:

- Que las postulaciones ingresen en la fecha y hora señalada en el punto 2.4 de las presentes Bases, a través de la plataforma de postulación.
- Que se adjunten correctamente todos los documentos solicitados en la plataforma y que se detallan en el punto 2.2.
- Que el postulante corresponda a una persona natural, de nacionalidad chilena, cuya edad esté entre los 18 y 35 años al momento de enviar su postulación por la plataforma.
- Que el postulante sea de origen rural, acreditando una de las tres condiciones descritas en el punto 2.2, letra c) de las presentes bases.

- Que el proyecto que quieran formular esté relacionado con el sector agrario, agroalimentario y/o forestal nacional.
- Que al momento de postular no se encuentren ejecutando un proyecto Mi Raíz de las convocatorias 2017 y 2018, ni que se hayan adjudicado propuestas en alguna de las convocatorias de “Jóvenes Innovadores”, ambos instrumentos de FIA.

La decisión sobre la admisión de las postulaciones es inapelable.

2.6 Selección de los postulantes para la capacitación

Cada Macrozona cuenta con un número establecido de cupos para participar en la capacitación (ver punto 2.1 de las presentes bases). Los cupos de cada Macrozona se irán asignando a los jóvenes que cumplan con las condiciones de admisión descritas en el punto 2.5 por orden de llegada de sus postulaciones, hasta completar todos los cupos disponibles.

Si luego de asignar todos los cupos por Macrozona, quedaren postulaciones admitidas, estas quedarán en una lista de espera, y en caso de producirse deserciones se le asignará un cupo, respetando el orden de llegada de la postulación y la Macrozona a la cual postularon.

2.6.1 Comunicación de los resultados

Los resultados de esta etapa se comunicarán al postulante mediante correo electrónico de selección enviado desde el correo miraiz@fia.cl al correo electrónico que haya designado el postulante.

2.6.2 Aceptación de selección

Los postulantes seleccionados para la capacitación tendrán un plazo máximo de 2 días hábiles, desde la fecha de envío de correo electrónico de selección, para confirmar su interés de seguir participando en la Convocatoria, la cual debe ser por email al correo miraiz@fia.cl.

Si el postulante no envía la confirmación de aceptación en el plazo señalado, FIA podrá considerar la postulación como desistida.

Solo una vez que el postulante formalice la aceptación de seguir en el proceso de la convocatoria, podrá participar de la capacitación.

2.7 Características de la Capacitación

2.7.1 Capacitación “Problema/ Oportunidad – Solución”

La capacitación en “Problema/Oportunidad – Solución” tiene por objetivo entregar herramientas para identificar y sustentar el problema u oportunidad que se busca abordar con la propuesta; e identificar soluciones innovadoras que contribuyan a solucionar esa problemática y/o aprovechar esa oportunidad.

Esta capacitación, tiene una duración de 1,5 días. Las fechas de ejecución por Macrozona se encuentran detalladas en el punto 2.8 de las presentes bases.

2.7.2 Capacitación “Proyectos”

La capacitación en “Proyectos”, tiene por objetivo entregar herramientas para la formulación de un proyecto de emprendimiento innovador.

Esta capacitación tiene una duración de 3 días. Las fechas de ejecución por Macrozona se encuentran detalladas en el punto 2.8 de las presentes bases.

2.7.3 Presentación Oral (Pitch)

Una vez finalizada la capacitación de “Proyectos”, los participantes deberán realizar una presentación oral sobre su proyecto de emprendimiento innovador rural. Esta presentación será evaluada por un jurado compuesto por al menos un representante de FIA, un representante de INDAP y un representante de Socialab. Esta nota representa un 20% de la evaluación final del proyecto de emprendimiento innovador (Etapa N°2).

Las fechas de las presentaciones orales por Macrozona se encuentran detalladas en el punto 2.8 de las presentes bases.

Esta presentación, será evaluada conforme a los criterios definidos en la siguiente tabla:

Tabla N°2: Evaluación Presentación Oral (Pitch)

Criterio de evaluación	%
Claridad en la presentación de la propuesta	30%
Problema/Solución (Match)	20%
Potencial de Innovación	15%
Identificación de los clientes y/o usuarios	20%
Motivación del postulante	15%
Total	100%

2.8 Ejecución de la capacitación

Las capacitaciones se ejecutarán en un plazo de 6 días corridos por cada Macrozona. Las fechas y lugares de ejecución se detallan en la tabla a continuación:

Tabla N°3: Fechas y lugares de realización Etapa N°1

Macrozona	Fecha Capacitación “Problema/Oportunidad – Solución”	Fecha Capacitación “Propuestas”	Fecha Presentación Oral (Pitch)	Lugar de realización
1	19-20 agosto	21-22-23 de agosto	24 agosto	Santiago
2	26 – 27 agosto	28-29-30 de agosto	31 agosto	Santiago/ Quillota
3	2 - 3 septiembre	4-5-6 de septiembre	7 septiembre	Puerto Montt/ Coyhaique
4	23 - 24 septiembre	25-26-27 de septiembre	28 septiembre	Talca/ Chillán
5	7 – 8 octubre	9-10-11 de octubre	12 octubre	Temuco

Las fechas y lugares podrán ser cambiados por motivos de fuerza mayor, lo que será comunicado a los participantes mediante correo electrónico oficial.

La capacitación incluye los costos de traslados, alojamiento y alimentación para todos aquellos jóvenes que lo requieran, en conformidad a las disponibilidades presupuestarias.

2.9 Aprobación de la Capacitación

Para aprobar la Capacitación (Etapa N°1), el postulante deberá cumplir con una asistencia mínima de 4 días completos y deberá haber ejecutado la presentación oral. Los postulantes que no cumplan con estos requisitos no podrán acceder a participar de la etapa N°2.

No se aceptarán justificaciones de ningún tipo por la inasistencia a las capacitaciones.

Sólo podrán asistir a las capacitaciones, los postulantes seleccionados.

En el caso de que el postulante requiera un documento que acredite su participación en la capacitación, debe solicitarlo a FIA a través del correo electrónico miraiz@fia.cl.

3 Etapa N°2: Proyecto de emprendimiento innovador rural

La etapa N°2 corresponde a la formulación, presentación y evaluación de los proyectos de emprendimiento innovador formulados. Para poder participar de esta etapa, los postulantes deberán haber cumplido con los requisitos de aprobación de la etapa N°1, indicados en el punto 2.9 de las presentes bases.

Los 3 proyectos mejor evaluados por cada Macrozona, tendrán la posibilidad de participar de una Gira de Innovación Internacional, a realizarse el primer semestre del año 2020.

3.1 Características de los proyectos de emprendimiento innovador rural formulados

Los proyectos de emprendimiento innovador rural formulados deben cumplir con las siguientes características:

- Deben abordar problemas y/u oportunidades relevantes para el territorio, y tener impacto en el sector agrario, agroalimentario y/o forestal.
- Deben estar orientados a innovaciones en productos (bien o servicio), proceso (productivo o de distribución), método de comercialización y marketing, gestión organizacional y/o asociatividad.
- Deben poseer un grado de novedad local en relación a la dimensión socioeconómica, territorial, productiva y/o temática transversal, en los cuales se enmarcan.

3.2 Formulación del proyecto de emprendimiento innovador rural

El formulario de presentación del proyecto de emprendimiento innovador se encuentra disponible en www.fia.cl. Este detalla toda la información y antecedentes requeridos para la formulación del proyecto de emprendimiento innovador que se presentará a FIA para optar a la Gira de Innovación Internacional. La no utilización de este formulario tendrá por consecuencia que el proyecto no será admitido.

3.3 Presentación del proyecto de emprendimiento innovador rural

Una vez realizada la presentación oral (Pitch), los postulantes tendrán un plazo máximo de 7 días corridos para presentar sus Proyectos de emprendimiento innovador Rural a FIA.

Los plazos para la presentación de los proyectos por Macrozona se detallan en la **Tabla N°4**, a continuación:

Macrozona	Plazo para la presentación de los proyectos
1	Sábado 31 de agosto a las 23:59 hrs
2	Sábado 7 de septiembre a las 23:59 hrs
3	Sábado 14 de septiembre a las 23:59 hrs
4	Sábado 5 de octubre a las 23:59 hrs
5	Sábado 19 de octubre a las 23:59 hrs

Los proyectos deben ser enviados vía correo electrónico a miraiz@fia.cl. Se deberá enviar la propuesta en el formulario en formato Word.

Si el postulante no envía el proyecto en la forma y plazo señalados, FIA podrá considerar la postulación como desistida.

3.4 Admisión de los proyectos de emprendimiento innovador rural

Durante el proceso de admisión se revisa que la propuesta se ajuste a los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases.

La decisión sobre la admisión de las postulaciones es inapelable.

Las postulaciones que sean admitidas serán sometidas al proceso de evaluación y selección para participar en la gira de innovación internacional.

Ingresarán al proceso de admisión los proyectos que hayan sido presentados conforme a lo indicado en el punto 3.3 de las presentes bases, y que cumplan con las condiciones descritas a continuación:

3.4.1 Condiciones de admisión

- Que los proyectos sean recibidos en la fecha y hora señalada en el punto 3.3 de las presentes bases.
- Que los proyectos cumplan con lo indicado en los puntos 3.1, 3.2 y 3.3 de las presentes bases.
- Que el postulante corresponda a la misma persona que postuló y participó en la Etapa N°1: Capacitación.

- Que el postulante haya aprobado la capacitación, conforme a lo establecido en el punto 2.9 de las presentes bases.
- Que el proyecto formulado esté vinculado con el sector agrario, agroalimentario y/o forestal nacional.

3.5 Proceso de Evaluación del proyecto

Evaluación I

Cada proyecto será evaluado en forma individual de acuerdo a los criterios, ponderación y puntajes señalados más adelante. La evaluación individual de los proyectos será realizada por profesionales de FIA y/o por expertos externos de acuerdo a la especificidad temática.

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo a lo indicado en la Tabla N°5: Pauta de evaluación etapa N°2, del punto 3.6 de las presentes bases. De esta forma se obtendrá el resultado de cada evaluación individual, la cual pondera un 35% de la nota final.

Evaluación II

Esta evaluación será llevada a cabo por un Comité Técnico, coordinado por FIA, conformado por al menos un representante de FIA y un representante de INDAP. Este comité técnico revisará las evaluaciones individuales y emitirá su propia evaluación de cada proyecto, utilizando los criterios indicados en la Tabla N°5 del punto 3.6 de las presentes bases. La nota del comité tendrá una ponderación del 45% de la nota final.

La nota final estará definida en un 20% por la nota obtenida en la presentación oral (Pitch), en 35% por la evaluación individual y en un 45% por la nota otorgada por el Comité de Evaluación.

3.6 Criterios de Evaluación

Tabla N°5: Pauta de evaluación Etapa N°2: Proyecto

Criterios de evaluación	%
Problema y/u Oportunidad	25
Solución Innovadora	25
Equipo de Trabajo	10
Plan de trabajo	40
TOTAL	100%

3.7 Escala de evaluación

Tabla N°6: Escala de evaluación etapa N°2

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy bueno

3.8 Ranking y puntaje de corte

Luego de finalizada la evaluación, se elaborará un acta con la priorización (Ranking) de los proyectos de acuerdo a la nota final de evaluación y las recomendaciones de mejora del proyecto formulado y, serán elegibles aquellos que tengan un puntaje mayor a 3,0.

Estos rankings se generarán para cada una de las Macrozonas definidas en el punto 2.1 de las presentes bases.

Criterios de desempate

Si al momento de seleccionar los proyectos, se produjera un empate, se seleccionará el proyecto que haya sido enviado con fecha y hora anterior.

3.9 Selección de los Participantes de la Gira de Innovación Internacional

Se seleccionarán los 3 proyectos con mejor puntaje de cada Macrozona, esto implica que cada proyecto presentado sólo competirá con los proyectos de la Macrozona a la cual pertenezca.

La decisión sobre la selección de los proyectos es de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de FIA, quien sancionará su aprobación o rechazo, de manera inapelable.

Se seleccionarán hasta 15 proyectos a nivel nacional, los cuales accederán a participar en una Gira de Innovación internacional, financiada por FIA.

Por cada Macrozona, respetando el ranking de notas, se generará una lista de espera de hasta 3 proyectos, en caso de que alguno de los seleccionados desista de participar en la Gira de Innovación Internacional.

Los postulantes seleccionados deberán tener pasaporte vigente al momento de la tramitación de los pasajes. FIA no financiará los costos asociados a la obtención del pasaporte.

3.10 Comunicación de resultados

Los resultados de la etapa N°2 serán publicados en el sitio www.fia.cl. Para el caso de los proyectos seleccionados, su resultado se comunicará al postulante mediante correo oficial con la carta de selección enviada al correo electrónico designado por el postulante.

3.11 Aceptación de condiciones de selección

El postulante tendrá un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la fecha del envío del correo oficial de FIA con la carta de selección, para confirmar su interés de participar de la Gira de Innovación Internacional, a realizarse en el primer semestre del 2020. Su aceptación deberá dirigirla al correo electrónico miraiz@fia.cl.

Si el postulante no envía el correo electrónico con su confirmación en el plazo antes señalado, FIA podrá considerar su participación en la gira de innovación internacional como desistida.